

Domingo 28 de Marzo de 1915

Censura Telegráfica

Un colega ha publicado la opinión de uno de los muchos comerciantes perjudicados por las medidas tomadas hace algún tiempo por el Gobierno respecto a la censura telegráfica. La prohibición de transmitir telegramas en clave, no hace, al fin y al cabo, sino alterar la forma de esta última. Las palabras más claras y los términos más corrientes, ocultan con la misma facilidad las noticias, que las abreviaturas más confusas.

Con las medidas de censura no se logra sino ocasionar ~~xxxx~~ un gasto inútil a los comerciantes

Si con esto se cumpliera estrictamente las obligaciones de neutral, daríamos, sin embargo, por bien empleado este esfuerzo.

Pero -como lo hicimos notar a su debido tiempo - ni eso siquiera se ha logrado.

Por el contrario: los acuerdos internacionales establecen que un país puede o no ordenar la censura telegráfica; pero que si esta se dicta, debe abarcar por igual a todos los ~~telegrafos~~ telégrafos, sin excepción alguna.

En suma, es facultativo para el gobierno, limitar la libertad de sus líneas; pero no lo es, comprender solamente algunas en las restricciones que imponga.

Aquí se ha hecho todo lo contrario; sin tener obligación, el el. Ministro que dictó la medida, optó por la censura. Y estando obligado a dictarlo para todos, dejó un telégrafo particular en situación privilegiada.

Los comerciantes cambiaron de clave, y pagaron con resignación los gastos que el nuevo sistema les causaba

El telégrafo preferido ha aumentado sus negocios como cualquiera puede sospecharlo.

Fuera de eso, la medida no ha conducido a nada útil, y ha servido solamente para dar margen a los comentarios y a la maledicencia. Y esta última no ha hablado en clave

Con buena o con mala fe no se ha querido suponer en el Gobierno no ignorancia de los principios internacionales, olvido de las compañías telegráficas, o temor de herir el negocio de los particulares, dueños del telégrafo privilegiado, cuando no se ha tomado en cuenta las molestias ocasionadas a los demás comerciantes.

En estos tiempos de crisis, el público ve el negocio ajeno en todas partes, tal vez porque no ve nunca el propio.

El caso es que la censura no presta servicios a nadie, a excepción de los accionistas del telégrafo y da ocasión a ~~muchas~~ apreciaciones equívocas.

No hay barcos alemanes en nuestras costas, ni parece haber posibilidad de que vengan. ¿A quien favorecen, pues, las restricciones impuestas al telégrafo?

Tiempo es ya de reaccionar en este punto.

P.